



BASES GALA DEL DEPORTE VILLA DE LA RODA

Bases

Primera. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es reconocer y homenajear los resultados durante la última temporada deportiva o año natural, o la trayectoria de los deportistas locales, o en su caso deportistas que desarrollen su actividad deportiva en La Roda o que sean merecedores según la comisión de valoración de una mención especial ajustándose a los criterios establecidos en las presentes bases.

Segunda. Candidatos y categorías.

Podrán participar en estos premios las y los deportistas locales, sus entrenadores y sus clubes por sus logros, actuaciones, progresión y éxitos deportivos en el año en curso o inmediatamente anterior a la celebración de la Gala. También podrán ser premiados deportistas o entrenadores que aun no siendo residentes de La Roda, desarrollen su actividad en clubes de nuestra localidad.

Las categorías para la Gala del Deporte serán las siguientes:

PREMIOS INDIVIDUALES

- Deportista Individual (femenino y masculino)
- Entrenadores (femenino y masculino)
- Deportista Inclusivo (femenino y masculino)
- Deportista en Edad Escolar (Primaria y Secundaria) (femenino y masculino)
- Jóvenes Promesas (Deportistas Universitarios) (femenino y masculino)
- Premio a la Trayectoria Deportiva (femenino y masculino)
- MENCION ESPECIAL (femenino y masculino)

PREMIOS COLECTIVOS

- Clubes, secciones o categorías (femenino y masculino)
- MENCION ESPECIAL, premio al Centro Educativo/Asociación/Evento/Empresa/Fundación, por su implicación y colaboración.





Tercera. Propuestas.

Las propuestas las enviarán los clubes, centros deportivos y centros escolares de nuestra localidad, que podrán presentar candidatura para las categorías relacionadas anteriormente.

Para ello deberán completar el impreso indicando las personas y entidades a quien se propone y una breve descripción de los méritos que hacen a esa persona o entidad merecedora del premio.

Podrán consultar las bases y descargar la solicitud en la página web www.laroda.es

Cuarta. Lugar y presentación.

Dichas propuestas serán presentadas al correo electrónico galadeldeporte@laroda.es en el mes de diciembre de cada año.

Quinta. Celebración de La Gala.

La Gala del Deporte Rodense tendrá lugar la última quincena del mes de Enero de cada año en dependencias municipales.

Sexta. Procedimiento de valoración.

Se creará una comisión de valoración para estudiar las propuestas presentadas. Esta comisión estará formada por un concejal de cada grupo municipal con representación en el Ayuntamiento de La Roda, un periodista de nuestra localidad, cinco representantes de clubes locales y el Alcalde de nuestro municipio como presidente.

La representación de los Clubes se renovará anualmente.

En total son nueve los miembros que serán los encargados de decidir a qué persona o entidad conceder cada premio.

El procedimiento de elección será el siguiente:

Por cada modalidad de premio, cada miembro de la comisión deberá rellenar un impreso donde seleccionarán 3 candidatos (de entre todas las propuestas presentadas en el punto tercero) según sus méritos y deberá asignar a éstos uno, dos o tres puntos. La candidatura con mayor puntuación será la ganadora.

El secretario de la comisión será el Coordinador de Deportes.

El Secretario/a de la comisión se encargará de redactar el acta del escrutinio de los premios, debiendo firmar la misma junto con el/la Presidente/a.





Excepcionalmente el presidente de la comisión o los miembros de la misma, podrán hacer propuestas y añadirlas a las candidaturas presentadas por circunstancias excepcionales: voluntariado, hito deportivo, conmemoración de aniversario de club, premio a una prueba deportiva en una edición especial. Este premio se considerara como otra mención especial.

La comisión si lo cree conveniente podrá conceder premios “ex aequo” en el caso que dos o más deportistas tengan la misma puntuación. Del mismo modo, la comisión podrá declarar desierto un premio si las personas o entidades propuestos/as no alcanzase, a su juicio, el nivel deportivo o resultados adecuados para tal premio.

Todo aquello no previsto en estas bases será resuelto por la comisión de valoración.

La decisión del jurado será considerada definitiva una vez publicada.

#LaRodaEsDeporte



XXV GALA DEL DEPORTE DE LA RODA

NOMBRE Y APELLIDOS O COLECTIVO:

DNI/CIF:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

PREMIOS INDIVIDUALES

- 1. Deportistas Individuales (femenino y masculino)
- 2. Entrenadores (femenino y masculino)
- 3. Deportistas Inclusivos (femenino y masculino)
- 4. Deportistas en Edad Escolar (Primaria y Secundaria) (femenino y masculino)
- 5. Jóvenes Promesas (Deportistas Universitarios) (femenino y masculino)
- 6. Premio a la Trayectoria Deportiva (femenino y masculino)
- 7. MENCION ESPECIAL

PREMIOS COLECTIVOS

- 8. Clubes, secciones, o categorías (femenino y masculino)
- 9. MENCION ESPECIAL Centro Educativo/Asociación/Empresa/Fundación.





DESCRIPCION DE LOS MERITOS EN CADA CATEGORIA.

DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE VALORACION DE LA GALA DEL DEPORTE DE LA RODA.

#LaRodaEsDeporte